OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS No. 022/2026

Objeto del contrato: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo en el área asistencial para la atención de trámites en la Asociación de municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y sur del Cesar- Asomunicipios.

Entre los suscritos, de una parte, **HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO**, mayor de edad, vecino del municipio de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.141.656 expedida en Ocaña, quien actúa en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR – ASOMUNICIPIOS**, entidad creada mediante Acta de Constitución No. 01 del 30 de enero de 1993, identificada con NIT 800.244.263-1, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en su calidad de Director Ejecutivo, nombrado mediante Acuerdo ASM No. 02 del 14 de julio de 2022 y posesionado mediante Acta del 18 de julio de 2022, facultado para celebrar contratos conforme al Acuerdo No. 002 del 30 de diciembre de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará **ASOMUNICIPIOS**; y de la otra, **ARMANDO JOSÉ CÁRDENAS RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.004.898.252, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1** al Contrato No. ASM CPS-022-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 3 de AGOSTO de 2026 las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios CPS No. 022-2026, cuyo objeto es: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo en el área asistencial para la atención de trámites en la Asociación de municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y sur del Cesar- Asomunicipios
2. Que el contrato se encuentra vigente y su ejecución se ha venido desarrollando de conformidad con las obligaciones pactadas.
3. Que el plazo de ejecución corresponde a **CUATRO (4) MESES y VEINTISIETE (27) DÍAS.**
4. Que se hace necesario adicionar una actividad de las inicialmente previstas.
5. Que existe disponibilidad presupuestal para amparar la adición de actividad en valor del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260404.
6. Que, en virtud de lo anterior, las partes consideran procedente modificar adicionando actividad específica y adicionar el valor del contrato de la siguiente forma:

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

Modificar las actividades específicas adicionando la siguiente:
10. Brindar acompañamiento y representación de Asomunicipios en distintos eventos y espacios de participación en los cuales sea designado por el jefe inmediato.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN EN VALOR Y FORMA DE PAGO

Modificar la cláusula correspondiente al valor del contrato, adicionándolo en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($1.470.000,00), valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260404.

La forma de pago de la totalidad del contrato quedará así: CUATRO (4) PAGOS mensuales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000,00) M/cte y un último pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.340.000,00) M/cte.

CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas y condiciones del Contrato CPS No. 022/2026 que no fueron modificadas mediante el presente otrosí continúan vigentes y conservan plena validez y efectos jurídicos.

Para constancia, se firma electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, entendiéndose perfeccionado el presente otrosí con la aprobación de las partes en dicha plataforma.

***Elaboró**: Dalgie E. Torrado Rizo – Subdirector Financiero y Administrativo.*
***Revisó**: Beatriz Pacheco Arévalo – Asesora Jurídica Externa.*

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar